



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

023/85

Salta, 03 de abril de 1985.

VISTO:

La Ley de Normalización de las Universidades Nacionales y los plazos que la misma fija para su cumplimiento; y,

CONSIDERANDO:

La necesidad de implementar los concursos para profesores Regulares;  
Que dicha tarea requiere contar con personal de probada eficiencia administrativa y la más amplia experiencia en el manejo de la documentación;  
Que la carga de trabajo que ello representa implica contar con una persona con idoneidad y responsabilidad;  
Que la Titular de Area Operativa reúne tales requisitos;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Designar a la Titular del Area Operativa de la Facultad de Ciencias de la Salud, Sra. Nélica FERLATTI de CASTELLI, como Secretaria Alternativa con semidedicación de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 1° de abril de 1985 y mientras dure la sustanciación de los concursos a que hace mención el Anexo I de la Resolución N°601-84, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°- Imputar la presente designación en la Partida correspondiente al cargo de Vice-Decano de esta Facultad.

ARTICULO 3°- Siga a conocimiento del señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Tesorería General y a la interesada a sus efectos.-

raf/NF.

  
Lic. CECILIA PIU DE MARTIN  
SECRETARIA



  
D. RAFAEL MARCELO RIVERO  
SECAO NORMALIZADORA